

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**DAGANZO**

LICENCIAS

Don Miguel Cárdenas Verdugo, en representación de la mercantil “Restauración Zona Cero, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, a ubicar en la calle La Paz con vuelta a la carretera de Fresno de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 18 de agosto de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/7.753/11)